

Lunes, 29 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Cuenta General 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Monroy, 23 de mayo de 2017

Telesforo Jiménez Sierra

ALCALDE

